

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PANOIL LIFT DEL ECUADOR CIA.LTDA.

En la ciudad de Guayaquil, a los siete días del mes de Enero del año dos mil quince, siendo las 16H00, en el domicilio de la compañía en la oficina seiscientos cuatro del sexto piso del Edificio Plaza, ubicado en Baquerizo Moreno mil ciento diecinueve y Nueve de Octubre, se reúne la **Junta General Ordinaria y Universal de Socios de la compañía PANOIL LIFT DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, con la asistencia de de sus socios: **Maurice Alfonso Palau Velasquez**, personalmente y en sus propios derechos, como propietario de nueve mil ochocientas (9.800) participaciones; y, **Juan Carlos Palau Ocaña**, personalmente y en sus propios derechos, como propietario de doscientas (200) participaciones sociales. Se encuentra de esta manera representada por los asistentes, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de CUATRO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en Diez mil participaciones sociales de cuatro centavos de dólar de valor cada una, lo cual ha sido previamente verificado por secretaria, con la revisión del libro de socios y Participaciones respectivo. Los socios resuelven instalarse en Junta General Ordinaria, de acuerdo a lo previsto en el artículo Doscientos treinta y ocho de la ley de compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día: **Uno)** conocer y resolver sobre el informe del Gerente de la Empresa, correspondiente al ejercicio económico del año dos mil catorce; **Dos)** conocer y resolver sobre el informe del comisario de la compañía, respecto al año dos mil catorce; **Tres)** conocer y resolver sobre el balance General, Estado de pérdidas y ganancias y demás documentos relativos al año dos mil catorce; y **Cuatro)** Resolver sobre la distribución de los resultados del año dos mil catorce. Se instala de esta manera la Junta General Ordinaria de Socios de la Empresa, dirigiendo la sesión el Presidente, Sr. Maurice Palau Velásquez y actuando de secretario, el suscrito Gerente señor Napoleón Cadena Chong, quien también se encuentra en la reunión. El Presidente dispone que se pase a considerar el orden del día y como primer punto, sobre el informe del gerente respecto a los resultados económicos y gestión administrativa correspondiente al año dos mil catorce, documentos que luego de ser leídos por secretaria, es aprobado en forma unánime por los socios. Luego se pasa a consideración de la junta el segundo punto del orden del día, esto es, sobre el informe del comisario de la empresa, respecto del año dos mil catorce. La Junta luego de conocer dicho informe, lo aprueba por unanimidad. Posteriormente, se pasa a conocer

sobre el balance general, estado de Pérdidas y Ganancias y demás documentos anexos respecto del año dos mil catorce. La Junta luego de haber revisado dichos documentos los aprueba por unanimidad. A continuación se pasa a conocer sobre el cuarto punto del orden del día, esto es, sobre la distribución de los resultados del año dos mil catorce, sobre lo cual pide la palabra el Sr. Maurice Palau Velásquez para explicar que en la junta General Extraordinaria del seis de enero del año dos mil quince se aprobó que las pérdidas del ejercicio económico sean absorbidas con la cuenta Utilidades no distribuidas de años anteriores y el saldo de la pérdida con la cuenta reserva de capital. Explicación que es aceptada por unanimidad por la Junta. Una vez que se ha conocido y resuelto el objeto de la reunión, se concede un momento de receso para la redacción de la presente acta, lo que así se hace, luego de lo cual se reinstala la sesión, se da lectura en voz alta por secretaria al texto del acta y se aprueba por unanimidad, con lo cual termina la presente sesión a las once horas y treinta minutos, firmando para constancia los socios asistentes conjuntamente con el secretario que certifica.



MAURICE PALAU VELASQUEZ
Presidente / Socio



NAPOLÉON CADENA CHONG
Gerente - Secretario



JUAN CARLOS PALAU OCAÑA
Socio